C E Nº 08/2014

COPIA

Asunción, 6 de febrero de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 30/2013 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". Informe Complementario (CE Nº 150/2013).

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP Nº 79/14 de fecha 8 de enero de 2014, por la cual resolvió en su punto 1. "HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA APOLLO 11 S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÒN REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 30/13 PARA EL **"Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional"**, convocada por el Banco Nacional de Fomento y 2) Anular la adjudicación realizada a favor de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas.

Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

- **EVALUACIÒN ANTERIOR**

Por Resolución Nº 12 Acta 171 de fecha 2 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el resultado de la convocatoria para **"Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento"**, y adjudicó a la firma BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A. en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de G. 147.600.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones seiscientos mil) incluido el IVA y un monto máximo de G. 295.200.000.-(Guaraníes doscientos noventa y cinco millones doscientos mil) incluido el IVA.

Cabe señalar que en oportunidad de la Evaluación de Ofertas de la citada convocatoria al **resultar APOLO 11 S.R.L. como la mejor oferta en precios y al no presentar con su oferta el Certificado de Origen** de Productos y Empleo Nacional se le solicitó por vía telefónica el documento señalado a lo que respondieron vía correo electrónico con la remisión de la Constancia de Registro de Prestadores de Servicio REPSE-MIC. Los responsables manifestaron que no contaban con el documento requerido.

Por tal motivo el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CE Nº 150/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013 aplicó los beneficios del margen de preferencia del 20% a favor de productos y servicios de origen nacional establecido en la Ley 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 a favor de la firma BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A. por haber presentado el documento señalado y en consecuencia **lo ubicó en la mejor oferta en precios** y habiendo cumplido todos los requerimientos del PBC recomendó adjudicar a la misma convocatoria de referencia.

- **COMENTARIO**

Para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 79/14 de fecha 8 de enero de 2014, **corresponde dejar sin efecto** la Res. Nº 12 Acta 171 de fecha 2 de diciembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se adjudica a la firma BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 30/2013 "Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento" y **proceder a una nueva evaluación de las ofertas del llamado de referencia.**

- **NUEVA EVALUACIÓN**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor.

ACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

P. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO GONZALEZ NAVOA
Gerente
Banco Nacional de Fomento

ITEM 1 – Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional SBE.	
Oferente	**Mejor Precio**
APOLO 11 S.R.L.	2.650.000.-
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	2.680.000.-
BRICK S.A.	2.700.000.-
COEFICIENTE S.R.L.	2.730.000.-

La mejor oferta en precios corresponde a la firma **APOLO 11 S.R.L.** y una vez obtenido del SIPE el Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio se procede a evaluar la oferta de la citada firma.

De la evaluación de la oferta presentada por el oferente APOLLO 11 S.R.L. se constata que los precios ofertados por el mismo para los ítems detallados a continuación se encuentran muy por debajo de los costos estimados y de los precios de mercado.

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIÓDICOS) DE CIRCULACIÓN NACIONAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN BLANCO Y NEGRO) APOLLO 11 S.R.L.	COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE	PRECIO DE MERCADO
DIARIO ÚLTIMA HORA						
7	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	5.100	26.250	70.000
8	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	100	26.250	80.000
9	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	100	26.250	70.000
10	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	100	26.250	80.000
11	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	100	16.251	95.000
12	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	100	16.251	95.000
14	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	100	22.055	
DIARIO ABC COLOR						
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	100	42.000	83.900
29	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	100	61.388	74.500
30	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	100	42.000	83.900
31	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	100	26.250	69.000
32	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	100	26.250	69.000
34	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	100	15.545	18.600

El cuadro ilustra que existen ***diferencias muy significativas en el precio unitario ofertado con relación a las estimaciones de costos y los precios reales de mercado***[1], por lo que se concluye que con los precios irrisorios el oferente **no garantiza el servicio oportuno** en el proceso de ejecución del contrato a razón de que el precio final no lo establece el oferente sino es fijado por la empresa que ejecuta el servicio, por lo que podría afectar a la Institución **en el cumplimiento de sus obligaciones**. Por tanto, al no ajustarse la oferta a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en los Art. 4°) PRINCIPIOS GENERALES, inciso a) Economía y Eficiencia por el cual las entidades se obligan a que las necesidades públicas **se satisfagan con la oportunidad**, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y el Art. 28° que establece que la adjudicación deberá **garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas** y en base al inciso c) del Art. 30 de la misma Ley que incluso prevé que una Licitación podrá ser declarada desierta cuando los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, en el presente caso existiendo otras ofertas, ***se procede a rechazar la oferta de la firma APOLO 11 S.R.L.*** y se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precios correspondiente a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

J. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ARDON PEÑA O A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

[1] Se adjunta tarifario de los periódicos ABC Color y Ultima Hora.

➢ EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Por nota CE Nº 181 de fecha 13 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis del Balance del oferente BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. La misma fue contestada por nota DF Nº 2888/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 y es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1,09	0,64	13,89%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: la empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Se adjunta el informe mencionado.

➢ ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** de acuerdo a los requisitos de calificación, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

CIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ABDÓN PEÑAYO A.
Comité de Evaluación

Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Edictos) de Circulación Nacional para el "Banco Nacional de Fomento"
Banco Nacional de Fomento

Documentos adicionales requeridos.	
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2010, 2011 y 2012.	Cumple
Contratos o facturas con los que el oferente demuestre que haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	Cumple
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Registro Único del Contribuyente RUC	Cumple
Patente Municipal al día.	Cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	Cumple
Certificado de Registro General de Quiebras.	Cumple
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	Cumple

De la evaluación realizada se **concluye que la oferta presentada cumple** con las condiciones exigidas por la presente convocatoria

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013 y la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2013 ascendió a G. 90.000.000.-(Guaraníes noventa millones), según CDP Nº 288/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013. La formalización del contrato de la presente adjudicación se realizará por el saldo pendiente de ejecución y la misma quedará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014, conforme al art. 14[2] de la Ley Nº 2051/03.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La oferta presentada por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC para la convocatoria de referencia, por tanto, recomendamos la adjudicación del servicio objeto de este llamado, conforme al siguiente cuadro:

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIÓDICOS) DE CIRCULACIÓN NACIONAL Código de Catálogo 82101504-002						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN COLOR)	PRECIO UNITARIO (EN BLANCO Y NEGRO)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DIARIO ÚLTIMA HORA						
1	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	45.000	22.000	67.000
2	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	50.000	25.000	75.000
3	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	67.000	46.660	113.660
4	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N y Color	cm/col	1	35.000	53.000	88.000
5	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.050	10.050	20.100
6	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.050	10.050	20.100
7	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en	cm/col	1	0	42.000	42.000

[2] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

F. HUMBERTO FLORENTÍN — Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ — Miembro Comité de Evaluación
RICARDO ABDÓN PEÑA O. A. — Miembro Comité de Evaluación

	B/N					
8	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	0	48.000	48.000
9	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
10	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
11	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	26.000	26.000
12	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	25.000	25.000
13	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	12.600	12.600
14	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	12.600	12.600
15	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
16	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
17	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
18	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
19	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	20.200	20.200
20	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	10.050	10.050
	DIARIO ABC COLOR					
21	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	61.000	32.000	93.000
22	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	91.000	47.000	138.000
23	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	72.000	54.650	126.650
24	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	80.000	82.000	162.000
25	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	20.000	13.000	33.000
26	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	16.000	16.000	32.000
27	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	0	66.000	66.000
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	0	74.300	74.300
29	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	0	66.000	66.000
30	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	0	74.300	74.300
31	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	30.000	30.000
32	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	16.000	16.000
33	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	15.550	15.550
34	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	15.550	15.550
35	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	16.750	16.750
36	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	7.100	7.100
37	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	31.500	31.500
38	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	13.000	13.000
39	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	31.500	31.500
40	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	13.000	13.000
	DIARIO LA NACIÓN					

ISELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RAIBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ABDON PENAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

41	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	42.000	17.000	59.000
42	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	46.000	26.000	72.000
43	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	32.000	33.000	65.000
44	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	25.390	40.000	65.390
45	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	6.200	6.200	12.400
46	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	4.000	4.000	8.000
47	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	0	17.200	17.200
48	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	0	17.200	17.200
49	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
50	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
51	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
52	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
53	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N.	cm/col	1	0	17.000	17.000
54	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
55	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
56	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
	DIARIO 5 DÍAS					
57	Publicación en página Indeterminada de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	19.000	17.500	36.500
58	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	19.000	17.500	36.500
59	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	3.000	3.000	6.000
60	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	3.000	3.000	6.000
61	Edicto de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1	0	10.000	10.000
62	Balance de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	17.000	17.000
63	Balance de Lunes a Viernes en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
64	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
65	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
66	Tasas de Lunes a Viernes en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	0	15.000	15.000
67	Tasas de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	0	5.000	5.000
	DIARIO POPULAR					
68	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	41.000	20.800	61.800
69	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	28.000	30.000	58.000
70	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	25.000	30.000	55.000
71	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	12.400	12.400
72	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	12.400	12.400
	DIARIO CRÓNICA					
73	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	29.000	15.000	44.000
74	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	29.000	21.700	50.700
75	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	20.000	21.700	41.700
76	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	0	9.400	9.400
77	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	0	9.400	9.400
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			928.690	1.751.310	2.680.000

IELA GARCÍA ORREGO
Presidente
mité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

F. Humberto Florentín — Publicaciones en Medios Escritos (Periodicos) de Circulación Comité de Evaluación

FALPINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ABDON PENAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

➢ **CONCLUSION**

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 79/14 de fecha 8 de enero de 2014 por la cual resolvió en su Punto **2) Anular la adjudicación realizada** a favor de la firma BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas, **corresponde dejar sin efecto la Res. N° 12 Acta 171 de fecha 2 de diciembre de 2013 del Consejo de Administración.**

En base a los antecedentes expuestos en **la nueva evaluación de ofertas**, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al oferente BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. el Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto total mínimo de G. 147.600.000.-(Guaraníes ciento cuarenta y siete millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo total de G. 291.225.444.-(Guaraníes doscientos noventa y un millones doscientos veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba y la misma quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

AUSENTE
CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

AUSENTE
SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
17 FEB. 2014